

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 Y OTRAS INFECCIONES PARA SITIOS Y PARQUES ARQUEOLÓGICOS

Avalado por:



**Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y
otras infecciones para Sitios y Parques Arqueológicos**

INDICE

Contenido

I. Presentación	1
II. Justificación.....	2
III. Objetivos.....	3
IV. Definiciones y conceptos relacionados al COVID-19.....	4
V. Recomendaciones generales.....	5
VI. Requisitos del servicio	12
VII. Requisitos de las instalaciones de uso público	13
VIII. Requisitos del servicio y atención	17
IX. Visitas.....	21
X. Requisitos de limpieza	22
XI. Modo de actuación en casos sospechosos de COVID-19	25
XII. Manejo de desechos sólidos, orgánicos y bioinfecciosos.....	26
XIII. Anexos.....	28
XIV. Bibliografía.....	38

I. Presentación

Guatemala es un destino cultural único, con una historia que se remonta a más de 3500 años, que se evidencia en sitios monumentales de la Civilización Maya, así como con 3 sitios declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO, siendo estos la Ciudad de Antigua Guatemala, el Parque Nacional Tikal y el Parque Arqueológico de Quirigua. La riqueza cultural del país desde lo prehispánico y colonial hasta lo republicano y contemporáneo constituye un vasto y diverso patrimonio manifestado en sitios arqueológicos y su cultura viva.

De conformidad con la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto 26-97) es responsabilidad del Estado la conservación y recuperación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la nación, siendo parte de este patrimonio los bienes muebles o inmuebles, públicos y privados relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia, tecnología y la cultura en general incluyendo el patrimonio intangible, que coadyuven al fortalecimiento de la identidad nacional.

Según la Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico (ICOMOS, 1990) "El patrimonio arqueológico constituye el testimonio esencial de las actividades humanas del pasado. Su protección y su adecuada gestión son imprescindibles para permitir a los arqueólogos y a otros científicos estudiarlo e interpretarlo en nombre de generaciones presentes y futuras, y para beneficio de las mismas".

Asimismo, la visitación de los sitios y parques arqueológicos es un medio esencial para promocionar y dar a conocer los orígenes y el desarrollo de la sociedad actual.

Al mismo tiempo, es el medio más importante para promocionar y hacer comprender la necesidad de proteger este patrimonio, por lo que las acciones que se desarrollen para ordenar la visitación y más en la coyuntura actual del COVID-19 son esenciales para que se siga dando una visitación responsable en los sitios y parques arqueológicos conservando no solo el patrimonio sino la vida de quienes los visitan.

Para tal efecto, se ha consolidado en la presente guía, las recomendaciones nacionales e internacionales para la preparación de la reapertura de los sitios y parques arqueológicos con la finalidad de preservar el patrimonio y cuidar de la salud y seguridad de sus visitantes.

II. Justificación

Dada la situación de la Pandemia por COVID-19, se hace necesario generar recomendaciones que permitan actuar adecuadamente para prevenir el contagio de COVID-19 o para manejar en caso de tener algún sospechoso. Las recomendaciones están dirigidas para los sitios y parques arqueológicos a nivel nacional.

Sin importar las particularidades de cada parque, todos disponen de espacios de uso público en donde convergen grupos de visitantes, por lo que se deberán adoptar medidas de seguridad e higiene que se comunicarán oportunamente para generar confianza en los visitantes o turistas que quieran visitarlas.

En adelante, se darán recomendaciones a implementar una vez se hayan abierto al público con el objetivo de saber qué hacer para reducir el riesgo de contagio de COVID-19, desde la entrada del visitante hasta su salida, incluye temas de planificación y reacción.

El Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- en conjunto con El Ministerio de Cultura y Deportes -MCD- a través de Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural, y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- desarrolló el presente documento, cuyo contenido se encuentra susceptible a adaptaciones según sea requerido.

III. Objetivos

General

Identificar elementos para la generación de un protocolo que permita ofrecer una respuesta a la reapertura siguiendo las disposiciones y recomendaciones por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- asegurando la actividad dentro de las instalaciones del personal y visitantes locales y extranjeros frente a la situación producida por el COVID-19 y otras infecciones.

Específicos

1. Establecer un procedimiento que oriente al personal y a los visitantes de los sitios y parques arqueológicos sobre la implementación de medidas sanitarias emitidas por los entes rectores de la salud, a efecto de evitar el contagio y la propagación del virus.
2. La implementación de las medidas para garantizar la salud del personal y visitantes.
3. Controlar la propagación del virus COVID-19 y otras infecciones.
4. Cumplimiento de las medidas sociales que las autoridades recomienden o establezcan para la reapertura de los sitios y parques arqueológicos.

IV. Definiciones y conceptos relacionados al COVID-19

a. ¿Qué es un coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

b. ¿Qué es el COVID-19?

El COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente el COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

c. ¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?

Los síntomas más habituales del COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

d. ¿Cómo se propaga el COVID-19?

Una persona puede contraer el COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no

llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer el COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro y medio de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, manecillas de las puertas y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

La OMS está investigando las formas de propagación del COVID-19 y seguirá informando sobre las conclusiones que se vayan obteniendo. (OMS, 2020).

V. Recomendaciones generales

a. Colaboradores que no deben asistir al lugar de trabajo

1. Personas que presenten cualquier sintomatología (tos seca, fiebre, cansancio, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto o el olfato y erupciones cutáneas) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debe acudir al trabajo y debe contactar a los teléfonos de emergencias o consultas: **1517 o 1540** para iniciar los protocolos de atención propuestos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS-.
2. Personas que han interactuado directamente o por medio de terceras personas con alguien que posteriormente haya sido diagnosticado con COVID-19 o que haya sido enviado a cuarentena.
3. Personas que se encuentren dentro de los grupos de atención prioritaria y factores de riesgo; como adultos mayores de 60 años, las mujeres embarazadas, o las personas que padezcan de enfermedad pulmonar crónica, asma severa, hipertensión arterial, condiciones cardíacas severas, inmunodeficiencia, obesidad severa, diabetes, enfermedad hepática crónica

Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Sitios y Parques Arqueológicos

o enfermedad renal crónica que requiere diálisis, mientras dure la presente emergencia generada por la pandemia y debidamente notificado y autorizado por el patrono, no debe asistir a laborar deberán ser resguardadas con prioridad.

En cualquiera de los casos, debe informar a su patrono y presentar constancia, no debe acudir al trabajo por al menos 14 días según la suspensión emitida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social – IGSS-, reglamento de salud y seguridad ocupacional, acuerdo gubernativo 229-2014 y sus reformas 33-2016. En caso de prestadores de servicios técnicos y/o profesionales deben seguirse los protocolos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

b. Lineamientos generales para la gestión del riesgo de contagio por COVID-19

La administración del sitio o parque debe asumir el compromiso de velar por la gestión, implementación de procesos y seguimiento de buenas prácticas de higiene y medidas internas para reducir los riesgos de contagio por COVID-19, tanto para los visitantes como para los trabajadores, por lo que debe:

1. Cumplir con las directrices sanitarias para la prevención y control de brotes de SARS COV-2 en los centros de trabajo según acuerdo gubernativo 79-2020 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Guatemala. C.A.
2. Asegurar que durante la prestación del servicio, se utilice las medidas y porcentaje de ocupación establecido según el Sistema y Tablero de Alerta Sanitaria que informan las decisiones para la desescalada y escalada, sus prórrogas y adiciones.
3. Contar con un registro detallado del personal de trabajo, dirección de domicilio, con quiénes vive y sus respectivos números de teléfono, incluyendo perfil de salud e historial médico.
4. Identificar a los trabajadores de atención prioritaria y alto riesgo que por las características de su puesto de trabajo puedan estar sensibles al riesgo de contagio por el coronavirus y de ser necesario readecuar las actividades a manera de prevenir y resguardar su seguridad.
5. Crear campaña publicitaria con información (banners, afiches, trifoliales, otros), para minimizar el riesgo de contagio en colaboradores; ubicándolos en

Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Sitios y Parques Arqueológicos

Fecha de emisión: julio 2020

sitios estratégicos, centro de visitantes, sanitarios, áreas comunes y de descanso o donde sean ubicados los insumos de higiene personal. Se debe de tomar en cuenta los idiomas mayas. **(Anexo No. 1)**

6. La administración debe proveer periódicamente a los colaboradores dependiendo del nivel de riesgo de exposición al virus, el equipo de protección personal para la prevención y control del contagio del COVID-19. Dicho equipo no sustituye al de protección personal que por la naturaleza del trabajo sea necesario. **(Anexo No. 2)**
7. Impedir el ingreso a las instalaciones a toda persona que no use mascarilla.
8. Asignar una partida presupuestaria para la implementación de las buenas prácticas de higiene-sanitaria y las medidas establecidas.
9. Colocar dispensadores de alcohol desinfectante al 70% en puntos principales como el centro de cobro, centro de visitantes, área de colaboradores, áreas comunes, sanitarios, ingresos a las instalaciones, los cuales pueden ser de pared, independientes o sin contacto, estos deben estar al alcance de los colaboradores y visitantes.
10. Colocar un método de desinfección de suela de calzado para el personal y visitantes para ingresar a las instalaciones de uso público cerradas, (Oficinas, centro de visitantes, sanitarios)

IMPORTANTE: Se deberá definir una frecuencia de cambio de la solución, en base al tránsito de personas. Mínimo dos veces al día.

11. Implementar barreras físicas protectoras (vidrio, vinílico, etc.) en las ventanillas o espacios de cobro o atención al público o en su defecto proporcionar a los colaboradores careta de protección facial de material apropiado de acuerdo a las características del lugar (humedad, calor, etc.) esto no exime el uso de la mascarilla.
12. Mantener libre los ambientes de humo y tabaco.
13. Contar con abastecimiento suficiente de material de protección, como guantes, productos desinfectantes y mascarillas, para un tiempo no menor de quince días para uso de los colaboradores.
14. Definir políticas propias del área para minimizar el riesgo de transmisión y propagación del virus alternando los horarios del personal, cerrando

Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Sitios y Parques Arqueológicos

- temporalmente áreas que por sus características presenten un riesgo, con el objetivo de fomentar el distanciamiento físico para seguridad de los visitantes.
15. Establecer turnos para descanso, ingerir alimentos que sea no menor a 20 minutos o los tiempos establecidos internos. El lugar deberá cumplir con todos los protocolos de seguridad e higiene establecidos por el Ministerio de Salud.
 16. Garantizar dentro de las instalaciones la existencia de recipientes adecuados para la disposición de desechos sólidos y bioinfecciosos, así como la recolección y extracción de estos.
 17. Establecer el aforo máximo del sitio o parque arqueológico y de cada una de las áreas destinadas al uso público. Tomar en cuenta todas las áreas comunes y privadas (administración, sanitarios, comedores, plazas, áreas comunes, miradores, senderos, áreas de descanso, etc.)
 18. Delimitar y rotular las áreas comunes a ser utilizadas con el propósito de mantener la distancia física de 1.5 metros.
 19. Ventilar los espacios de uso público cerrados (por ejemplo, museos, salas de exposición, entre otros), diariamente por espacio de 5 minutos y con mayor frecuencia siempre que sea posible.
 20. No utilizar sistemas de aspersión de sustancias químicas (cabinas, túneles o cualquier otro dispositivo similar) sobre las personas, para la prevención del COVID-19 u otro tipo de enfermedades según circular VIGEPI No. 14-2020/ Guatemala 16 de abril de 2020.
 21. Capacitación continua de los trabajadores de las medidas de higiene-sanitaria, manejo de situaciones de riesgo y los planes de contingencia.
 22. Supervisión, evaluación y mejora continua de las medidas establecidas.
 23. Seguir el protocolo recomendado en la Guía para la protección de los Derechos de las personas con Discapacidad de Guatemala frente a la crisis de COVID-19 y el Protocolo de Protección para las Personas con Discapacidad en la Emergencia de Salud Humanitaria emitidas por el Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad -CONADI-.
 24. Establecer un área específica y temporal de aislamiento físico con el objeto de realizar los procedimientos sanitarios que correspondan para aquellos casos sospechosos con el propósito de evitar su contacto con los trabajadores o terceras personas mientras se atiende la situación por el Ministerio de Salud pública y Asistencia Social o el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en el marco de su competencia.

25. Habilitación o coordinación de un vehículo para transporte de emergencias en caso de que algún visitante desarrolle síntomas dentro de las instalaciones del parque.

Consideraciones especiales: Previo a la apertura de un sitio o parque arqueológico y con acompañamiento de las autoridades competentes se deberá informar y capacitar a las comunidades aledañas para evitar cualquier inconveniente hacia los turistas (nacionales y extranjeros).

c. Conformación de un comité de Salud y Seguridad¹

En donde no esté establecido el comité de Salud y Seguridad, se deberá nombrar un monitor o conformar un comité en razón al número de colaboradores, preferiblemente que esté involucrado el administrador o encargado del lugar. El comité de Salud y Seguridad deberá realizar las siguientes actividades:

1. Capacitar periódicamente a los colaboradores del parque y otros prestadores de servicios locales sobre las medidas internas implementadas para la prevención y control del COVID-19, incluyendo el distanciamiento físico, uso de mascarilla y lavado de manos. Se recomienda hacer alianzas con hospitales o centros de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, para tener un especialista de salud para impartir los temas, fomentar que las capacitaciones sean virtuales.
2. Llevar el control diario en una bitácora de los colaboradores que ingresen a laborar tomándoles la temperatura por medio de un termómetro infrarrojo (el cual debe estar certificado, calibrado y seguir las instrucciones para su uso) al ingresar, a medio turno y al salir, de detectar alguna persona con temperatura mayor o igual a 38°C no debe permanecer dentro de las instalaciones, debiendo ser referida a un servicio de salud. Anotar en el libro de actas o cualquier documento formal con que cuente el lugar, la sintomatología y procedimientos realizados para el traslado de la persona. **(Anexo No. 3)**
3. Dar cumplimiento a las disposiciones que las autoridades de gobierno decidan como consecuencia del COVID-19.

¹ Acuerdo Gubernativo 79-2020 Ministerio de trabajo y Previsión social.

Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Sitios y Parques Arqueológicos

Fecha de emisión: julio 2020

4. Establecer una política interna para asegurar el transporte de casos sospechosos del COVID-19 conforme a las directrices de la autoridad rectora en salud.
5. Establecer una política interna para proceder al cierre por 24 horas de las áreas que el caso sospechoso de estar enfermo haya utilizado. Y serán reabiertas hasta que hayan sido desinfectadas de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
6. Capacitar periódicamente a los colaboradores y otros prestadores de servicios locales sobre la manera adecuada de utilizar, reutilizar o desechar las mascarillas y demás insumos de protección personal.
7. Suministrar, llevar control y verificar el uso adecuado y correcto del equipo de protección entregado al trabajador, así como de los otros prestadores de servicios locales cuando aplique. **(Anexo No. 4)**
8. Informar al empleador sobre el cumplimiento o no de las políticas internas de prevención y control del COVID -19 por parte de las personas que se encuentren en el sitio o parque, especialmente verificar que todas las personas utilicen mascarilla.
9. Responder a dudas y preocupaciones de los trabajadores referentes al COVID-19.

d. Medidas de protección para el personal.

Requisitos generales

El personal con más contacto con los visitantes (guías, vigilantes, guardarecursos, personal de mantenimiento y limpieza) debe conocer las medidas preventivas internas generales adoptadas por el parque y de forma específica, sus responsabilidades para evitar el riesgo. Además, cumplir con:

Prevención

1. Al estornudar o toser, cubrirse la boca y la nariz con el antebrazo, o bien con pañuelos desechables y eliminarlos posteriormente en los recipientes o botes de basura correspondientes.
2. No tocarse los ojos, la nariz y la boca incluso al llevar guantes puestos o al quitárselos, ya que pueden estar contaminados.

Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Sitios y Parques Arqueológicos

3. Estar atento si presenta síntomas como tos seca, fiebre, cansancio, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto o el olfato que pudiera estar asociada con el COVID-19.
4. Uso obligatorio del equipo de protección personal el cual debe ser acorde al riesgo al que el colaborador está expuesto.
5. Evitar utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores y desinfectarlos con alcohol desinfectante al 70% (Celulares, calculadoras, lapiceros, equipo de cobro, etc.), de lo contrario se debe establecer pautas de limpieza y desinfección entre uso y uso para la reducción del riesgo de contagio.
6. Mantener las reglas de higiene de forma constante y permanente, dentro y fuera del ambiente laboral.

Distanciamiento Físico

1. Saludar sin contacto físico (Evitar darse la mano, darse abrazos, besos) con ninguna persona, ya sea compañero de trabajo o visitante.
2. Evitar el contacto estrecho entre colaboradores y visitantes.
3. Mantener una distancia interpersonal de 1.5 metros.
4. Evitar actividades que impliquen aglomeración de personas.

Higiene personal

1. Realizar una higiene de manos frecuente de la siguiente manera:
 - a. Lavarse las manos con suficiente agua y jabón, durante no menos de 20 segundos, frotando las manos entre sí y entrelazando dedos, frotar las uñas con las palmas de las manos, frotar cada palma con el dorso de la otra mano y entrelazado los dedos y al finalizar secarse las manos con un paño o toalla desechable.
 - b. Desinfectarse las manos durante 20 a 30 segundos con alcohol desinfectante al 70%.

(Anexo No. 5)

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control del virus, deberá realizarse la técnica correcta siempre en cada uno de los siguientes momentos:

- Antes del contacto con el visitante
- Después del contacto con el visitante
- Después del contacto con fluidos biológicos
- Antes de colocarse el equipo de protección y después de retirarlo.
- Todas las veces que tenga contacto con objetos, superficies, áreas que expongan la contaminación en las manos o ante cualquier acción que lo amerite.

2. Se debe mantener el cabello recogido, no utilizar ningún tipo de joyas o accesorios, uñas cortas, sin esmalte y evitar las uñas acrílicas, se ha demostrado que el COVID-19 puede alojarse bajo uñas largas o bajo capas de esmalte.
3. Uniforme completo, deberá colocarse al llegar al puesto de trabajo, además se recomienda cumplir con:
 - Uniforme limpio todos los días.
 - Camisas y blusas manga larga.
 - La suela del calzado que utiliza debe ser desinfectada antes de ingresar a su puesto de trabajo cuando sea dentro de instalaciones cerradas.

VI. Requisitos del servicio

Control de aforos y distanciamiento en áreas y servicios de uso público

1. Definir por parte del ente administrador del sitio o parque la capacidad de manejo de visitantes y el número de visitantes que ingresarán por día para evitar aglomeraciones.
2. Debe determinarse el aforo máximo de las diferentes áreas de uso público (centros de visitantes, senderos, plazas, áreas recreativas, parqueos, etc.) de

forma que se puedan establecer las medidas necesarias para asegurar el distanciamiento físico de 1.5 metros entre visitantes, entre visitantes y personal, y entre el propio personal. Si no puede mantenerse la distancia de seguridad entre los empleados y los visitantes (por ejemplo, en la zona de cobro o recepción) se recomienda la instalación de barreras físicas protectoras (vidrio, vinílico, etc.) que aseguren la protección del personal. Si tampoco se dispone de estos materiales, el personal debe usar protector facial elaborado con material apropiado de acuerdo con las características del lugar (humedad, calor, etc.).

3. Determinar un tiempo de recorrido o visita del atractivo y puntos de interés. En estos puntos de mayor atracción dentro del sitio o parque se deberá contar con personal a cargo del ingreso y salida que controle el número de personas y el tiempo de estadía, de lo contrario se sugiere el cierre temporal de estos puntos de mayor demanda para evitar aglomeración.
4. Procurar que la visita se disperse en los espacios abiertos con mayor amplitud donde las medidas de bioseguridad pueden ser más flexibles.
5. Se debe marcar claramente la distancia física a respetar por los visitantes para evitar aglomeraciones.
6. Debe considerarse el nivel de afluencia de visitantes y las horas, estableciendo, si fuera necesario, horarios por turnos de visitas.

VII. Requisitos de las instalaciones de uso público

a. Centro de visitantes

1. Colocar un método de desinfección de suela de calzado para ingresar a las instalaciones.
2. Establecer una limitación de tiempo de permanencia por los visitantes.
3. Recomendar el distanciamiento físico entre personas ya sea de forma verbal o gráfica.
4. Disponer de dispensadores de alcohol desinfectante al 70% y contenedores de residuos con tapa de apertura de pedal a la vista del visitante.

Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Sitios y Parques Arqueológicos

b. Zonas de descanso:

1. Las zonas de descanso deben disponerse de tal forma que aseguren la distancia de seguridad entre las personas 1.5 metros entre cada una, estableciendo señalización de espacios a respetar.
2. Contar con rotulación informativa de uso de dichas áreas y las medidas preventivas.
3. Colocar en horarios de atención al público estaciones de hidratación e higiene (alcohol en gel) y retirarlos al finalizar el horario de atención para evitar que sean ingeridos o dañados por la fauna del lugar.
4. Establecer tiempo de permanencia de los visitantes. Se recomienda 20 minutos máximo.

c. Plazas:

1. Contar con rotulación informativa de uso y las medidas preventivas.
2. Aumentar la vigilancia para evitar la aglomeración de personas
3. Establecer tiempos para permanecer dentro de las mismas.

d. Ventas dentro del Sitio o Parque Arqueológico

En caso de existir venta de artesanías, souvenirs y otras, se debe cumplir con las siguientes medidas:

1. Indicar el aforo máximo y controlar el acceso para que no se supere el mismo. Si es un módulo lo que se tiene, deberá mantenerse la distancia física entre el vendedor y visitante.
2. Controlar que los usuarios no toquen los elementos expuestos (por ejemplo, colocando vitrinas o mamparas de protección).
3. Desinfectar los productos de forma regular.
4. Evitar la manipulación constante de los objetos por parte de los vendedores y compradores, así como respetar el distanciamiento físico.
5. Fomentar el pago con tarjeta o por otros medios electrónicos evitando en la medida de lo posible, el uso de efectivo. Si no fuera posible se recomienda centralizar los cobros con una sola persona que utilice algún método como una bandeja o recipiente para recibir el dinero y solicitar preferiblemente el monto en efectivo exacto. Posteriormente se deberá desinfectar las manos.

6. En el caso que se vendan alimentos dentro del sitio o parque arqueológico se debe cumplir con las medidas establecidas en la **Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Restaurantes, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-**.

e. Servicio de hospedaje

En caso se encuentre un establecimiento de hospedaje dentro del sitio o parque arqueológico, se debe cumplir con las medidas establecidas en la **Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Establecimientos de Hospedaje, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-**.

f. Museos

Para los museos dentro del Sitio o Parque Arqueológico, se debe cumplir con las medidas establecidas en la **Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Museos, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-**.

g. Zonas comunes

1. En los miradores se debe establecer el aforo, llevar a cabo un aumento de vigilancias por el personal y se debe limitar el tiempo de estancia de los visitantes.
2. En los senderos se debe señalar y mantener las medidas de distanciamiento generales, especialmente entre cada grupo.
3. Las actividades que por su naturaleza requieran la aglomeración de personas, se debe dividir a los grupos para que puedan hacer actividades de rotación en el interior y exterior de estos espacios. Los grupos deben conformarse con 10 a 15 personas. Esto último puede variar según la capacidad del espacio que se visita o las medidas establecidas en el Sistema y Tablero de Alertas Sanitarias establecidas a nivel nacional.
4. Fomentar en los visitantes llevarse de regreso los residuos generados durante su visita.

h. Parqueo:

1. Reducir la cantidad de vehículos en los parqueos, estableciendo un distanciamiento adecuado.
2. Establecer un protocolo de limpieza y desinfección para los vehículos que ingresen al parqueo, así como la toma de temperatura de las personas dentro del vehículo.
3. Establecer medidas de vigilancia en horas de alta afluencia para cumplir con los procesos de limpieza y desinfección establecidos.

i. Sanitarios:

Estos sitios son lugares de riesgo en muchos factores, el contagio de la enfermedad del COVID-19 es tan solo una de ellas. Por ello se debe:

1. Disponer de solución desinfectante en la entrada. Como por ejemplo una dilución de cloro al 0.1% (20ml por 1 litro de agua).
2. Contar con contenedores de residuos con tapa de apertura de pedal y disponer en su interior de bolsa biodegradable.
3. Revisar diariamente el funcionamiento y la limpieza de los servicios sanitarios y grifos.
4. Revisar diariamente el funcionamiento y abastecimiento de los dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel entre otros y dejar registros. **(Anexo No. 6)**
5. Se debe asegurar la distancia de seguridad en los sanitarios, por lo que se debe determinar el número de personas que puedan estar dentro para no exceder el aforo de este y establecer señalización de distanciamiento físico para las personas que esperan. Se recomienda inhabilitar uno o dos sanitarios según demanda, con el objetivo de que los que se encuentran disponibles han sido desinfectados correctamente.
6. Los sanitarios de uso común deben limpiarse y desinfectarse como mínimo 6 veces dependiendo del tránsito de personas.

NOTA: Si el sitio o parque arqueológico cuenta únicamente con baños naturales (letrinas, baños secos u otros) se debe solicitar e informar al visitante que debe traer su propio desinfectante para manos con al menos 70% de alcohol para usar en estas instalaciones.

VIII. Requisitos del servicio y atención

a. Diseño de recorridos para visitas

1. Se deben diseñar las rutas a seguir para que los visitantes puedan realizar la visita atendiendo las medidas de prevención establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS-. Para ello se recomienda determinar cómo se va a realizar la visita y por dónde va a iniciar y finalizar el recorrido, tomando en cuenta las áreas que se hayan restringido.
2. Se deben considerar las paradas en las plazas, atendiendo a las limitaciones de espacio, al número de visitantes que conforma el grupo, así como las medidas de protección del personal y visitantes.
3. Considerar el diseño de recorridos de una sola dirección para evitar cruces de grupos (atendiendo a la afluencia de visitantes y a las características de las instalaciones en las que se presta el servicio).
4. Evitar que la visita sea en espacios reducidos y zonas susceptibles de concentrar aglomeraciones.
5. Establecer de acuerdo con la afluencia, horarios por turnos de visitas de ser necesario.
6. Definir tiempo para los recorridos y paradas para evitar aglomeraciones.
7. Considerar en todo momento la distancia de seguridad entre visitantes y el personal, así como el uso de equipo de protección personal.
8. Marcar la distancia de seguridad establecida durante el recorrido.

b. Reserva y venta de entradas

Se recomienda que el Sitio o Parque Arqueológico que tenga la facilidad de utilizar métodos alternativos de ventas de entradas y pagos, fomente el ingreso por medio de la reserva anticipada y venta de entradas por el sistema bancario, en línea o a

través del sistema de comunicación telefónica previa, aplicaciones u otros canales digitales, para poder aplicar las medidas de prevención establecidas del parque.

c. Atención al visitante

i. Medidas generales:

1. Generar confianza de los visitantes hacia los sitios de interés turístico, a través de redes sociales y páginas de internet.
2. Contar con personal por turno para la atención directa a los visitantes acorde a la capacidad de las instalaciones, considerando las medidas de distanciamiento físico que permita la prestación de servicios de forma segura.
3. Disponer de dispensadores de alcohol desinfectante al 70% y contenedores de residuos con tapa de apertura de pedal a la vista del visitante.
4. Evitar adornos y elementos como por ejemplo folletería, afiches, lapiceros fijos, entre otros, que puedan manipular los visitantes.
5. En la entrada de las instalaciones, deberán estar disponibles campañas informativas y de prevención en diferentes idiomas, estas deberán contener la información emitida por las autoridades de salud pública preferiblemente en presentaciones que no sean manipuladas por el visitante (pantallas informativas, rótulos). **(Ver anexo No. 7)**
6. El administrador, director o encargado del sitio o parque arqueológico, deberá disponer de un directorio telefónico de los centros de salud, hospitales privados y nacionales, así como teléfonos de emergencia para solicitar asistencia o información sanitaria ante cualquier eventualidad y colocarlos en un área visible para todo el personal y visitantes.

ii. Requisitos específicos:

1. El personal debe estar identificado y contar con el equipo de protección personal (mascarilla, guantes, protector facial, según el riesgo al que está expuesto).

Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Sitios y Parques Arqueológicos

2. Para el ingreso se debe atender a los representantes de grupos uno a la vez con un distanciamiento físico de 1.5 metros entre cada persona y con un intervalo de 10 minutos entre cada ingreso por grupo.
3. El personal de recepción o cobro debe aplicarse alcohol en gel previo y posterior a intercambiar objetos con el visitante como por ejemplo tarjetas de pago, billetes, lapiceros, etc.
4. Llevar una bitácora con los registros de la procedencia de los visitantes como medidas de prevención.
5. Limpiar y desinfectar los mostradores o equipo a utilizar antes de empezar actividades, luego de atender a una persona y al finalizar actividades, así como todos los elementos que se utilizaron.
6. Limpiar y desinfectar luego de recibir a un visitante el equipo de cobro y de cómputo.
7. Limpiar y desinfectar al menos cada hora según tráfico de personas el piso de la entrada de las instalaciones y las superficies de contacto como manijas de las puertas, pasamanos, etc.
8. Efectuar monitoreos al personal de recepción o cobro que esté usando el equipo de protección personal recomendado (mascarilla, guantes, protector facial, según el riesgo al que está expuesto), con la finalidad de generar confianza en los visitantes, que se están aplicando responsablemente los protocolos de protección hacia ellos.

d. Ingreso de visitantes.

1. Tomar la temperatura del visitante y anotarla en una bitácora. Las personas que presenten una temperatura igual o mayor a 38°C, no podrán participar en la visita; Las personas que presenten cambios de temperatura durante el recorrido deberán sentarse en un espacio especialmente preparado para mantenerse alejado del resto del grupo.
2. Comunicar las recomendaciones de comportamiento a los visitantes, informar si existe algún espacio cerrado o con alguna consideración especial, esta medida también debe realizarse previo a la llegada de los turistas.

Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Sitios y Parques Arqueológicos

3. Recordar a los visitantes el distanciamiento físico recomendable, el lavado de manos constante, el uso correcto de la mascarilla y cómo desechar correctamente su basura (principalmente mascarillas y guantes) Se deberá promover que cada visitante retire su propia basura.
4. Cuando ingresen grupos se deberá dejar un espacio de distanciamiento de 10 minutos entre cada uno.
5. Se deberá tener personal capacitado vigilando todos los espacios públicos, promoviendo que las personas permanezcan por mucho tiempo en un solo punto. Debe existir una circulación constante de los visitantes.
6. En el caso de miradores, templos, o cualquier otro espacio físico en el que puedan darse aglomeraciones, se debe respetar el número de personas según lo establecido en el Sistema y Tablero de Alertas Sanitarias establecido a nivel nacional y se recomienda establecer tiempos de estancia no mayor a 20 minutos.

Otras consideraciones:

- a. Considerar la colocación de un rótulo con las medidas de higiene y seguridad, así como cualquier otra guía o recomendación al visitante.
- b. Tener un formato de declaración jurada administrativa de liberación de responsabilidades, por posible contagio de un visitante, en donde se haga constar por parte del visitante que ha leído todas las recomendaciones y reglas de uso y visita dentro del área y libera de responsabilidades a la institución Administradora o coadministradora del sitio o parque sobre posibles contagios de COVID-19.
- c. Tener un formato que permita al visitante dejar su información de contacto para recibir información relacionada al parque, el manejo del COVID19 u otra de interés.
- d. Se recomienda no solicitar toma de fotografías a terceras personas o personal del parque para evitar contacto y posibles contagios.

e. Recomendaciones para los visitantes

- a. No acceder al lugar si se tienen síntomas (fiebre, tos o dificultad para respirar).
- b. Seguir las indicaciones del personal del lugar en todo momento y cumplir con las normas de espera para el acceso.

Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Sitios y Parques Arqueológicos

- c. Respetar el aforo establecido.
- d. Guardar la distancia de 1.5 metros.
- e. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con solución alcohólica al 70%.
- f. Limitar el contacto con las superficies comunes.
- g. Utilizar las papeleras para depositar el material desechable.
- h. Es obligatorio el uso de mascarillas

IX. Visitas

a. Servicio de visitas guiadas

En cuanto a las visitas guiadas, el sitio o parque debe determinar:

- Que el visitante este acompañado por un guía de turistas el cual debe cumplir con todas las buenas prácticas. **(Leer la Guía de Buenas Prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para guías de turistas, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-)**
- Dependiendo de la actividad y afiliación del grupo se sugiere el manejo de 10 a 15 personas máximo incluyendo al guía o considerando en todo caso las disposiciones dictadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social .MSPAS- en el Sistema y Tablero de Alertas Sanitarias.
- En el grupo de visitantes no mezclar una familia con otra.
- Establecer cómo se va a realizar la visita, el recorrido y las posibles limitaciones del recorrido. Se debe considerar para ello las paradas, la zona de hidratación el espacio disponible, así como las medidas de protección del guía y visitantes.

Funciones del guía

- El guía debe explicar el protocolo de visita, incluyendo cómo se van a desarrollar las visitas y cuáles son las medidas de seguridad a cumplir (el sitio o parque arqueológico es el encargado de especificar estas medidas y darlas a conocer a los guías)

Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Sitios y Parques Arqueológicos

- Velar porque en los puntos de observación o lugares donde se realizan paradas, se mantenga la distancia de seguridad.
- Apoyarse en medios que puedan facilitar la distancia de seguridad entre los visitantes.
- Manejo de idioma de señas con otros guías del sitio en caso de emergencia o evacuación de personas que requieren de atención médica.

b. Visita libre:

- En los espacios señalizados se debe instar a los visitantes a respetar las distancias de seguridad recomendadas de forma general, evitando concentrarse en lugares de paradas o zonas de descanso.
- En los casos de espacios que tengan baja capacidad de carga, el personal del parque debe establecer medidas de limitación temporal, o de circulación en un solo sentido, éstas deben ser comunicadas antes de ingresar.

c. Ceremonias Mayas:

- En los espacios donde se realicen Ceremonias Mayas se deberá cumplir con las medidas de prevención establecidas dentro del área y lo que establezca el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS–.

En ambos casos debe supervisarse por parte del personal del parque el cumplimiento de las medidas de prevención establecidas. Se recomienda aumentar las medidas de vigilancia para ello.

X. Requisitos de limpieza

El personal de limpieza, con la información analizada de las instalaciones, visualizando la movilización de los visitantes y colaboradores, tendrán la identificación de los entornos con elevado tránsito de personas y lugares de convivencia estrecha (especialmente en horas identificadas de mayor demanda) podrían ser puntos donde de manera más fácil se declare la presencia o transmisión de casos del virus COVID-19, por lo cual se debe aumentar las medidas de limpieza.

**Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y
otras infecciones para Sitios y Parques Arqueológicos**

Los procesos de limpieza deben anteceder siempre a los de desinfección, ya que facilitan la acción de los germicidas. El objetivo principal de la limpieza es reducir el número de microorganismos del medio, para evitar su difusión.

El personal encargado de la limpieza y desinfección debe tener un conocimiento adecuado tanto de los procesos como de la necesidad de brindar seguridad y máxima eficiencia.

Los procedimientos básicos en las labores de limpieza y desinfección son: lavar, trapear, sacudir, desinfectar los baños, las superficies y muebles, y la limpieza y desinfección de los fluidos biológicos.

a. Normas generales de limpieza y desinfección

1. Implementación de acciones de limpieza y desinfección previo a la apertura, a lo largo de la jornada y al final de la visitación.
2. Evaluación del mejor desinfectante a utilizar velando que cumpla su objetivo y preservando el bien natural o cultural.
3. Ubicar los equipos de limpieza y desinfección rotulados por área en un lugar exclusivo de almacenamiento: limpios, desinfectados y escurridos.
4. Utilizar el equipo de protección personal como medida de prevención.
5. Utilizar los jabones y desinfectantes idóneos para cada superficie o áreas cerradas y asegurarse de leer los criterios o fichas de seguridad de cada uno. De preferencia adquirir productos registrados ante la Agencia de Protección Ambiental (EPA).). **(Ver anexo No. 8)**
6. No realizar métodos secos como plumeros, escobas ya que se aumenta la dispersión de polvo y partículas portadoras de gérmenes en el medio ambiente.
7. Colocar señales de advertencia en aquellos lugares donde se esté realizando la limpieza.

b. Características que debe cumplir el personal del área de limpieza

- Higiene personal (baño diario).
- Cabello recogido sin joyas o accesorios, uñas cortas y limpias (sin esmalte).

Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Sitios y Parques Arqueológicos

Fecha de emisión: julio 2020

- Uniforme limpio y completo todos los días.
- Antes del inicio de sus labores lavarse las manos, al término de un procedimiento, al retirarse los guantes, antes de tomar sus alimentos y después de ir al baño o ante cualquier acción que lo amerite.
- Utilizar el equipo de protección personal (mascarilla, guantes, caretas, calzado adecuado)

IMPORTANTE

Los elementos de protección personal son de uso individual.

Las medidas de precauciones son bidireccionales: quiere decir que protegen tanto al personal de limpieza como a los visitantes.

Realizar una adecuada higiene de manos inmediatamente después de quitarse cualquier equipo de protección personal

c. Clasificación de áreas y superficies para limpieza y desinfección

Al contar con el análisis de la circulación y permanencia de visitantes y colaboradores, se tiene la identificación de:

- **Áreas críticas**

Son los ambientes o superficies donde existe riesgo aumentado de transmisión de infecciones, ya que están en alto contacto con los visitantes Ejemplo: Manecillas de puertas, pasamanos, sillas, interruptores, grifos, inodoro, áreas de descanso, etc.

- **Áreas semicríticas**

Son los ambientes o superficies de contacto mínimo con los visitantes, por ejemplo: pisos, paredes, techos, ventanas, senderos elevados de madera.

- **Áreas no-críticas**

Son todas las demás áreas o superficies no relacionados con el contacto directo con los visitantes, por ejemplo: garita, centro de cobro, oficinas administrativas.

d. Limpieza y desinfección en las instalaciones

1. Realizar este procedimiento previo a la apertura del parque.
2. Ventilar las instalaciones cerradas mientras se realiza la limpieza.
3. Limpieza y desinfección de todas las superficies con alto contacto con el visitante.
4. Las áreas al aire libre generalmente requieren una limpieza de rutina normal y no requieren desinfección. Debe continuar las prácticas de limpieza e higiene existentes para áreas al aire libre.

XI. Modo de actuación en casos sospechosos de COVID-19

Conocimientos básicos sobre el COVID-19 a tener en cuenta para su prevención:

1. Los síntomas del COVID-19 son tos, fiebre y dificultad respiratoria principalmente y dolor muscular y de cabeza en algunos casos.
2. El 80% de los casos presentan síntomas leves y el periodo de incubación es de 2-14 días. El 50% de los casos comienza a presentar síntomas a los 5 días desde el contagio.
3. Si una persona empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se debe contactar al teléfono de emergencias o consultas **1517** o **1540** para iniciar los protocolos de atención propuestos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.
4. Si la sintomatología se iniciara dentro del sitio o parque, se deberá disponer de un espacio que pueda servir para el resguardo momentáneo de la persona. Dejarla en dicho espacio y llamar a las autoridades de salud para seguir sus indicaciones respecto a qué hacer con la persona.
5. Desarrollar rutas de evacuación en casos de emergencia si la persona requiere atención médica o presenta síntomas de contagio durante el

recorrido y en la medida de lo posible contar o coordinar un medio de transporte cercano para traslado inmediato.

6. Anotar en el libro de actas o cualquier documento formal con el que cuente el sitio o parque arqueológico, la sintomatología y procedimientos realizados para el traslado al servicio de salud más cercano.

XII. Manejo de desechos sólidos, orgánicos y bioinfecciosos

La gestión de los residuos debe continuar realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.

1. En atención al Decreto 189-2019 se deberá promover que cada visitante retire del parque los desechos generados durante su visita.
2. Se recomienda que los pañuelos desechables que se empleen para el secado de manos sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y/o accionados por pedal.
3. Al momento de desechar mascarillas, guantes y toallas húmedas, estos deben ser inmediatamente depositados en los recipientes de desechos sólidos ubicados en los servicios sanitarios donde se deposita el papel higiénico, toallas húmedas, pañales y otros tipos de desechos sanitarios.
4. Colocar una bolsa plástica biodegradable dentro del recipiente de la basura y mantener fuera del alcance de niños, animales, etc. El bote o recipiente debe ser lavado con desinfectante diariamente al momento del cambio de la bolsa.
5. No mezclar mascarillas, guantes y otros desechos sanitarios con residuos que se generen dentro del parque.
6. Para retirar la bolsa, se recomienda que ésta sea cerrada e identificada adecuadamente (bolsa en la que se identifique a simple vista el desecho o rotularla como: "desechos sanitarios"), disponerla inmediatamente en el contenedor general.
7. De ser posible, mantener las bolsas de desechos sanitarios no más de 72 horas y desinfectar las mismas.
8. Después de cada proceso, lavarse las manos durante 40 a 60 segundos como mínimo con abundante jabón y agua.

**Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y
otras infecciones para Sitios y Parques Arqueológicos**

Consideraciones generales

- Está prohibido el traspaso de residuos de una bolsa o recipiente a otro.
- Recoger bolsas de residuos de los recipientes cuando el 80% de su capacidad esté llena o siempre que sea necesario, evitando el desborde o trasborde. En dicho caso, se debe establecer una frecuencia de recolección, de acuerdo con el volumen generado en cada área.
- Los contenedores de residuos no deben tener contacto con el cuerpo del personal. **(Anexo No. 9)**

Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Sitios y Parques Arqueológicos

Fecha de emisión: julio 2020

XIII. Anexos.

Anexo No. 1. Síntomas coronavirus

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

CORONAVIRUS COVID-19
CONÓCELO | PREPÁRATE | ACTÚA

Síntomas

- Fiebre alta
- Tos
- Dolor de Garganta
- Dolor de Cabeza

Formas de Contagio

- Por toser o estornudar
- Tocar objetos o superficies contaminados
- Compartir cubiertos

Prevención

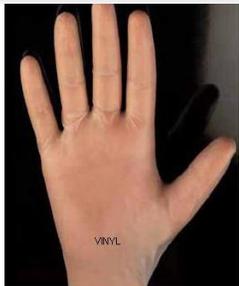
- Lavarse las manos con frecuencia
- Al viajar usar una mascarilla
- No taparse con las manos al toser o estornudar

f i t y

Anexo No. 2. Tipos de mascarilla y guantes

DIFERENTES TIPOS DE MASCARILLAS					
CLASIFICACIÓN SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE PROTECCIÓN					
EQUIPO	TIPO		Para no contagiarse Protección de quien la lleva contra organismos infecciosos	Para no contagiar Evita la emisión de organismos infecciosos	PROPIEDADES
Mascarillas autofiltrantes desechables Protegen de fuera hacia dentro y sirven para prevenir el contagio SIGUEN LA NORMA EN 149  LAS REUTILIZABLES LLEVAN UNA "R"  LAS NO REUTILIZABLES SERVIRÍAN PARA UN ÚNICO TURNO. MARCADAS CON "NR"	FFP 1 sin válvula de exhalación 			<ul style="list-style-type: none"> Equipo de protección pero con filtración mínima No protege frente a organismos infecciosos. Limita la propagación del contagio 	
	FFP 2 sin válvula de exhalación 			<ul style="list-style-type: none"> Protege y limita la propagación del contagio 	
	FFP 3 con válvula de exhalación 			<ul style="list-style-type: none"> Todas las mascarillas autofiltrantes FFP 3 disponen de válvula de exhalación Protege pero no limita la propagación del contagio 	
	FFP 2 con válvula de exhalación 			<ul style="list-style-type: none"> Protege pero no limita la propagación del contagio 	
Quirúrgicas y caseras Protegen de dentro hacia afuera Sirven para que alguien enfermo no contagie. En este grupo se incluyen las fabricadas en casa, aunque estas sin ninguna homologación	Mascarilla quirúrgica desechable 			<ul style="list-style-type: none"> No es un equipo de protección No protege pero limita la propagación del contagio 	
	Mascarilla higiénica desechable 			<ul style="list-style-type: none"> No es un equipo de protección No protege pero limita la propagación del contagio No sujeto a norma, eficacia no testada 	
Industriales Protegen de fuera hacia dentro SIGUEN LA NORMA EN 140	Semimáscara buconasal con filtros 			<ul style="list-style-type: none"> Todas disponen de válvulas de exhalación Protege pero no limita la propagación del contagio Reutilizable 	

Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Sitios y Parques Arqueológicos

Guantes de polietileno	Guantes de látex	Guantes de nitrilo	Guante de vinilo
			
<p>Los guantes de polietileno se fabrican a partir de polímeros sintéticos de polietileno y se crean por la polimerización del etileno. Son idóneos para aquellas situaciones en las que sea necesario cambiar a menudo de guantes, ofrecen una protección de barrera y una resistencia química pobre, pero son una solución económica para áreas de manejo de alimentos.</p>	<p>Los guantes de látex están hechos con material natural y son los más utilizados en el ámbito sanitario porque son, sin duda, los más sensibles. Además, son bastante resistentes. La única desventaja es que son más alérgenos que los demás tipos de guante. Se ajusta perfectamente a la forma de la mano para disminuir la fatiga durante largos períodos.</p>	<p>Los guantes de nitrilo están hechos de caucho sintético y es una alternativa ideal en caso de alergia al guante de látex. Además, son bastante sensibles y por ello también son muy utilizados en el ámbito sanitario. El nitrilo, además, se caracteriza por su alta resistencia a la perforación.</p>	<p>El guante de vinilo es una de las opciones más económicas del mercado. Se aconseja un uso de corta duración, y para tareas de bajo riesgo. Su sensibilidad es baja pero bastante alérgeno. Aun así, es un guante altamente resistente.</p>

Anexo No. 3. Procedimiento para el uso de un termómetro infrarrojo clínico

- a) lleve a la persona a un área bajo techo y bien ventilada;
- b) asegúrese que la piel de la frente está limpia, seca y sin cabello;
- c) dirija el termómetro infrarrojo hacia la frente de la persona a una distancia entre 5 y 15 cm;
- d) active el botón del termómetro infrarrojo hasta que suene la alarma de registro;
- e) anote la temperatura marcada por el termómetro junto al nombre de la persona;
- f) en caso de no ser posible tomar la temperatura en la frente de la persona se podrá tomar atrás del lóbulo de la oreja;
- g) nunca se tomará la temperatura a una persona agitada o sudorosa.

El termómetro se almacenará en un lugar seco y protegido del sol, con baterías cargadas. Se debe dar seguimiento de la temperatura corporal del personal mediante una bitácora, estos registros

Fecha	Hora	Nombre	Lectura de temperatura corporal (entrada)	Lectura de temperatura corporal (salida)	Nombre del responsable	Comentarios

Anexo No. 4. Ejemplo de control de supervisión del personal

LOGOTIPO		CONTROL DE SUPERVISION DEL PERSONAL			
Nombre del Colaborador:					
AREA:		TURNO		AM	PM
FECHA:		HORA:		TOMA DE TEMPERATURA	
DESCRIPCION				SI	NO
Uniforme Completo y Limpio					
Cumple con el Proceso de desinfección de suela de calzado.					
Cabello recogido (en Damas)					
Se evidenció al personal sin uso de joyas.					
Cabello corto (en Caballeros)					
Se evidencia Higiene Personal					
Uñas cortas y limpias (en el caso de las Damas sin esmalte).					
Se evidenció que el personal contara con el EPP					
Se evidenció al personal con uso de mascarilla en perfecto estado					
Se evidenció que el personal implemente las medidas de prevención establecidas por el área protegida					
Observaciones:					
Nombre del Supervisor:				Firma:	

Anexo No. 5. Lavado y desinfectado de manos



Fuente: Organización Mundial de la Salud



Fuente: Organización Mundial de la Salud

Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Sitios y Parques Arqueológicos

Fecha de emisión: julio 2020

Anexo No. 7. Campañas informativas

¿Quiénes están en mayor riesgo de enfermarse gravemente?

Adultos mayores de 60 años

Personas con enfermedades preexistentes como diabetes o cardiopatías.

Hasta el momento, no hay vacuna ni tratamiento específico, solo tratamientos de los síntomas. Los casos graves pueden necesitar oxígeno suplementario y ventilación mecánica.

¿Cómo se transmite?

Por contacto personal cercano con una persona infectada o a través de personas infectadas al toser o estornudar.

Al tocar objetos o superficies contaminadas y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos.

PREPÁRATE

Infórmate a través de las páginas oficiales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón o usa un gel a base de alcohol.

Cúbrete la boca con el antebrazo cuando tosas o estornudes o con un pañuelo desechable, luego tíralo a la basura y límpiate las manos.

ACTÚA

Evita compartir vasos, platos u otros artículos de uso personal. Limpia y desinfecta los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.

Si has viajado a áreas donde circula el virus o has estado en contacto cercano con alguien que lo tiene y presenta fiebre, tos o dificultad para respirar, busca atención médica de inmediato. No te automediques.

Anexo No. 8. Ejemplo de productos de limpieza y desinfección

Productos de limpieza/ desinfección	Indicaciones de uso	Modo de usar
Agua Agua y jabón o detergente Agua	Limpieza para la remoción de suciedad	Técnico de barrido húmedo Friccionar el jabón o detergente sobre la superficie Enjuagar y secar
Alcohol 70% al 90%	Desinfección de equipamientos y superficie	Luego de la limpieza, fricción, enjuagar y secar
Amonio Cuaternario	Desinfección de equipamientos y superficie no críticas	Luego de la limpieza, fricción, enjuagar y secar
Compuestos liberadores de cloro activo	Desinfección de superficies no metálicas y superficies con materia orgánica	Luego de la limpieza, fricción, enjuagar y secar
Oxidantes (peróxido de hidrógeno)	Desinfección de superficies	Luego de la limpieza, fricción, enjuagar y secar
Peroxomonosulfato de potasio estabilizado	Limpia y desinfecta en un solo paso	Luego de la limpieza, fricción, enjuagar y secar

Nota: Leer ficha de seguridad de los productos y las instrucciones de uso para evitar dañar el patrimonio cultural.

XIV. Bibliografía

- OMS, (2020). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
- Acuerdo gubernativo 79-2020 Ministerio de Trabajo y Prevención Social Guatemala, C.A.
- Ministerio de Salud y Asistencia Social -MSPAS-
<https://www.mspas.gob.gt/index.php/noticias/covid-19/coronavirus-2019-ncov>
- Organización Mundial de la Salud
https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019?qclid=Cj0KCQjwiYL3BRDVARIsAF9E4Gcuw0_8Z4BtZ4Y-G4U1T0FHP88hWqWomzq_48O3NtaCzCRnr8YZZIEaArrGEALw_wcB
- Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 Parte 9: Museos y sitios patrimoniales
<https://mail.google.com/mail/u/1/#search/museos?projector=1>